

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAVENA BURGOS EDITH	01	11/07/12	11/07/12	05
CAYUPI QUEUPIL JUAN	01	12/07/12	12/07/12	0,5
DONOSO OSSES MIGUEL	01	11/07/12	11/07/12	2,5
ITURRA POLANCO ELISETT	02	05/07/12	06/07/12	02
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	01	13/07/12	13/07/12	3,5
ÑANCUCHEO HURIQUEO ANA M.	0,5	05/07/12	05/07/12	4,5
ORELLANA MATURANA MAURICIO	01	13/07/12	13/07/12	2,5
PARRA ISLA AIDA	01	09/07/12	09/07/12	1,5
POBLETE MORENO PATRICIO	01	17/07/12	17/07/12	4,5
SARAVIA MOLI NA CLAUDIO	01	10/07/12	10/07/12	03
VERGARA GONZALEZ LUIS	02	12/07/12	13/07/12	00
VILLARROEL FABA JAIME	06	11/07/12	19/07/12	00
VEAS MELLADO ANGELA	01	18/07/12	18/07/12	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"